



Vicerrectoría
Académica

SEGUNDA CONVOCATORIA MONITORIAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Proyecto Cualificación Profesorial - II-2024

Emitido por: Vicerrectoría Académica
Dirigido a: Estudiantes

El Proyecto Cualificación Profesorial de la Vicerrectoría Académica, está interesada en recibir hojas de vida de estudiantes de los programas de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Comunicación Social de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores “**En el segundo periodo académico de pregrado de 2024**”.

En el marco del Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la Vicerrectoría Académica y de conformidad con el CDP 202400754 del 11 de septiembre del 2024, da apertura a la convocatoria para vinculación de estudiantes bajo la figura de monitores administrativos. Se aclara que el plazo establecido para el desarrollo de esta, será el segundo periodo académico de pregrado de 2024.

Número de monitores: Dos (2) Estudiantes de los programas de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Comunicación Social que oferte la Universidad del Cauca
Número de horas por semana: 15 Horas por monitor
Número de horas totales: 90 horas por monitor
Valor hora: \$10.400

Perfil:

Dos (2) estudiantes de octavo semestre en adelante de los programas de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Comunicación Social de la Universidad del Cauca, con promedio igual o superior a 3.5; facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina, responsabilidad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office y en el uso de aplicaciones de inteligencia artificial, revisión de documentos y organización de archivo.



Vicerrectoría
Académica

Otros Requisitos:

1. Disponibilidad de horario para cumplir las quince (15) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
2. Presentar hoja de vida sencilla al correo electrónico viceacad@unicauca.edu.co. A la Hoja de vida deberá anexar: Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el segundo periodo académico de pregrado de 2024 y promedios académicos.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria administrativa deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.* Se aclara que el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad será en el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023.

Se establece que las actividades a desarrollar por los dos estudiantes elegidos como monitores serán:

Sistematización de información que se origine para el buen desarrollo del Proyecto de Cualificación Profesional, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

Esta dependencia señala que las condiciones de calificación y escogencia, se basaran en primera medida en el listado enviado por la División de Gestión de Salud y Desarrollo Humano, el cual se tiene en cuenta el estudio socioeconómico de los estudiantes que se presenten, también se tendrá en cuenta la entrevista en la cual se podrá visualizar la disponibilidad de tiempo y responsabilidad para desarrollar la actividad encomendada. En caso de empate se tendrá en cuenta nuevamente el listado con la situación socioeconómica del estudiante.

Por consiguiente, las mencionadas monitorias se tienen que desarrollar desde el momento en



Vicerrectoría
Académica

que la Vicerrectoría Administrativa expide acto administrativo con los elegibles y su vinculación es en el segundo periodo académico de pregrado de 2024.

Fechas

1. Apertura de la convocatoria: 20 de septiembre de 2024
2. Cierre de la convocatoria: 26 de septiembre de 2024
3. Recibo de hojas de vida en el correo electrónico viceacad@unicauca.edu.co hasta el 26 de septiembre 2024 a las 4:00 pm.
4. Publicación de resultados: 1 de octubre de 2024

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.